



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

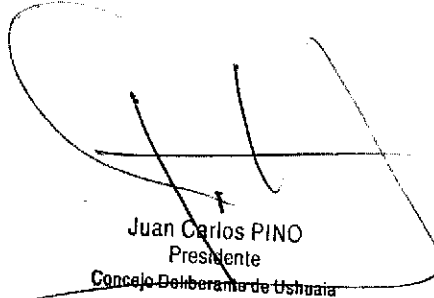
ARTÍCULO 1º.- REITERAR la Resolución CD N.º 158/2019, notificada mediante Nota N.º 244, despachada en fecha 06/05/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar medidas de seguridad en la zona aledaña al Centro Polivalente de Arte, sito en avenida Alem N.º 15 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 35 /2020.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia